

## CONSERVACIÓN INTERNACIONAL COLOMBIA

### PROYECTO Construyendo resiliencia hídrica en la BOGOTÁ - REGIÓN

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA Convocatoria No. 242 - Experto Mecanismos Financieros y Gobernanza

#### I. INFORMACIÓN:

<b>PROYECTO</b>	<b>GCF - Construir un paisaje bogotano resiliente al agua</b>
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>1. PMF:</b> 1003183 <b>2. WO:</b> GCF-PPF-COLOMBIA <b>3. ACTIVIDAD:</b> A1, A2 y A3 <b>4. C-CENTRO:</b> 20302
<b>SUPERVISOR</b>	Carlos Costa - Líder de PPF
<b>FECHA</b>	Diciembre de 2024

#### II. ANTECEDENTES

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro fundada en 1987 con programas en más de 40 países en cuatro continentes, enfocados en las áreas del mundo con mayor riqueza biológica. En Colombia, CI inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y, con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, ha trabajado en el diseño e implementación de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico a nivel nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, privado, académico-científico y a la sociedad civil en diversos niveles de participación. Basándose en una sólida base científica, asociaciones y proyectos de demostración sobre el terreno, CI apoya y refuerza la capacidad de la sociedad para cuidar la naturaleza de forma responsable y sostenible en beneficio de la humanidad.

Desde 2006, varias instituciones gubernamentales y privadas han concentrado gran parte de sus esfuerzos en desarrollar actividades de conservación, restauración ecológica y alternativas productivas sostenibles en áreas estratégicas que prestan diversos servicios ecosistémicos en el paisaje de Bogotá-Región, principalmente relacionados con la regulación hídrica, el abastecimiento de agua y la conservación de la biodiversidad. Estas áreas incluyen ecosistemas de páramo y bosque andino, ubicados principalmente entre los Parques Nacionales Naturales Sumapaz y Chingaza, los páramos de Guacheneque y Guerrero, y los Cerros Orientales de Bogotá. Estos ecosistemas son ampliamente reconocidos como áreas estratégicas para la producción y regulación hídrica y constituyen la columna vertebral de la gestión integral del agua, no sólo en Bogotá y Cundinamarca, sino también en otros departamentos como el Meta, donde la riqueza hídrica depende en gran medida de las acciones que se adelanten en la vertiente oriental de esta cordillera andina.

En 2007 se consolidó la estrategia de paisaje sostenible "*Corredor de Conservación Chingaza - Sumapaz - Guerrero - Guacheneque*", impulsada inicialmente por la Empresa de Acueducto de

Bogotá (EAAB) y Conservación Internacional Colombia. Esta iniciativa busca crear mecanismos de mitigación y adaptación al cambio climático que integren los ecosistemas y las Soluciones Basadas en la Naturaleza como parte integral de una adecuada gestión del agua en la región. En esta estrategia, las comunidades rurales que viven en zonas de disponibilidad y regulación hídrica juegan un papel fundamental.

La estrategia busca diseñar e implementar medidas que aumenten la resiliencia de los ecosistemas de alta montaña frente a la variabilidad climática y el cambio climático. Esto incluye los sistemas productivos rurales y urbanos de Bogotá y las comunidades de 21 municipios dentro del corredor de conservación, junto con el distrito capital, para asegurar la provisión continua de servicios ecosistémicos prioritarios, particularmente los relacionados con el agua potable, que actualmente beneficia a más de 12 millones de habitantes de Bogotá y municipios cercanos. Los objetivos de la propuesta se centran en generar condiciones para la adaptación y mitigación del cambio climático mediante:

- Priorizar la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH) en el Paisaje Bogotá-Región.
- Proteger los valores de conservación, como los Ecosistemas Altoandinos estratégicos, como páramos, bosques y humedales.
- Adoptar y reforzar los sistemas de gestión de las zonas protegidas y de gestión especial.
- Ejecución de acciones participativas de restauración ecológica.
- Implantar alternativas productivas sostenibles, aprovechando el potencial de la región.
- Reconocer y valorar la cultura local tradicional.
- Desarrollar un modelo de gobernanza regional y local para promover la seguridad hídrica en la región.
- Promover prácticas hídricas de responsabilidad social y medioambiental en contextos empresariales, educativos, institucionales, rurales y ciudadanos.
- Estructuración de mecanismos financieros a largo plazo y modelo de incentivos para la mejora de los servicios ecosistémicos de agua dulce.
- Reforzar los mecanismos de supervisión, toma de decisiones y control.

La consolidación del paisaje sostenible Chingaza-Sumapaz-Guerrero-Guacheneque, ahora denominado Paisaje Sostenible Bogotá - Región, ha sido posible gracias a la colaboración de la cooperación internacional, los gobiernos nacionales, regionales y locales, las autoridades ambientales, las organizaciones y las comunidades locales. Se han ejecutado dos proyectos GEF, que han constituido la base para avanzar en estudios de caso y consolidar metodologías para el diseño e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en la alta montaña. Estos esfuerzos han contribuido al desarrollo de políticas públicas y han permitido ampliar la experiencia.

Actualmente, en nombre del gobierno de Colombia, la Fundación Conservación Internacional (CI) y sus socios buscan desarrollar una Propuesta de Financiación del GCF basada en la Nota Conceptual titulada *Construyendo resiliencia hídrica en la BOGOTÁ - REGIÓN*. En el Paisaje Bogotá-Región, que abarca Bogotá y 21 municipios, el cambio climático está teniendo un impacto importante en la seguridad hídrica. Con una extensión de 606.000 hectáreas, el paisaje alberga al 19,7% de la población colombiana y aporta el 26,9% del PIB del país. Este proyecto transformador se dirige a 9.523.627 habitantes, dando prioridad a la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Hace hincapié en la reducción del riesgo de desastres, el fortalecimiento de los sistemas locales de abastecimiento de agua y la preservación de los recursos naturales. La iniciativa integra medidas de adaptación basadas en los ecosistemas y beneficia a 467.964 miembros vulnerables de comunidades rurales. Promueve medios de subsistencia resistentes al clima, la gobernanza local del agua y la coordinación regional. Las zonas urbanas se benefician de la integración de la infraestructura verde, mejorando la capacidad de adaptación. El proyecto se ajusta a los objetivos

climáticos de Colombia, fomentando la innovación a través de soluciones basadas en la naturaleza. Apoya el Plan Estratégico Actualizado en seis prioridades: Ecosistemas, Alimentación, Infraestructura, Adaptación liderada localmente, Innovación y Finanzas Verdes. Este enfoque holístico aborda los futuros peligros del agua, fomentando el desarrollo sostenible y la resiliencia en América Latina, superando las barreras financieras para lograr un impacto a largo plazo. El proyecto ha sido designado prioritario dentro del Programa País de Colombia, mostrando soluciones localizadas con una influencia regional más amplia.

La subvención del Mecanismo de Preparación de Proyectos permitirá a CI y a sus socios desarrollar y presentar una propuesta de financiación de alta calidad para este proyecto que se base en análisis rigurosos, refleje la implicación de las partes interesadas y sirva mejor a las prioridades de Colombia. La financiación del GCF se utilizará para contratar a consultores expertos para: recopilar datos de referencia e información para asegurar que el proyecto es viable; involucrar a las partes interesadas para informar el diseño de las intervenciones del proyecto; desarrollar acuerdos de implementación inclusivos; identificar indicadores ambiciosos y alcanzables; analizar los beneficios financieros y económicos previstos del proyecto, incluyendo una sólida sostenibilidad y estrategia de salida; y desarrollar evaluaciones ambientales, sociales y de género y planes de gestión para garantizar una aplicación equitativa y eficaz.

Conservación Internacional (Entidad Acreditada ante el GCF, así como Entidad Ejecutora en Colombia) liderará el desarrollo de la Propuesta de Financiación en estrecha colaboración con las autoridades gubernamentales nacionales y locales. CI-Colombia aportará su experiencia técnica, operativa y de campo para revisar y perfeccionar los insumos técnicos de los socios y consultores, garantizar un diseño holístico del proyecto, supervisar el compromiso con el gobierno colombiano y las partes interesadas, y desarrollar información complementaria para formular la Propuesta de Financiación al GCF.

### **III. JUSTIFICACIÓN**

Como parte de la implementación de la subvención del PPF del proyecto *Construyendo resiliencia hídrica en la BOGOTÁ - REGIÓN*, Conservación Internacional Colombia requiere la contratación de un consultor experto en instrumentos y mecanismos financieros aplicables al contexto colombiano y de la región de Bogotá, para liderar el diseño del Componente 3 del Proyecto sobre mecanismos financieros y gobernanza y todos los temas relacionados con este Componente en la construcción del PM.

El proyecto abarca siete lugares de intervención, cada uno con sus propias complejidades y grupos de interesados. El impacto del proyecto y el potencial de cambio de paradigma requieren una amplia coordinación y colaboración con los gobiernos nacionales, regionales y locales, cada uno de los cuales opera con diferentes agendas institucionales, plazos de gobernanza, recursos financieros e incentivos. El diseño del proyecto requiere la participación activa de todas las partes interesadas y la alineación de las actividades del proyecto y los resultados previstos con las agendas y prioridades institucionales. Además, el diseño de nuevas soluciones financieras requiere un sólido análisis técnico y financiero y el conocimiento de los marcos normativos y de política financiera, hídrica y medioambiental locales, regionales y nacionales, validados y coordinados con los socios ejecutores para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Estos TdR definen el marco técnico y operativo necesario para el desarrollo de las actividades del especialista.

Al postular su hoja de vida, el(la) postulante reconoce la naturaleza de las condiciones y especificaciones de los servicios indicados en este documento y declara contar con las capacidades para desarrollarlos.

#### IV. OBJETIVO

Apoyar el diseño del Componente 3 del Proyecto sobre mecanismos financieros y gobernanza mediante, entre otros, i) el aporte de conocimientos especializados sobre los marcos jurídicos y normativos locales en materia financiera, de agua y medio ambiente, y sobre instrumentos financieros ambientales, ii) la realización de análisis técnicos y financieros para avanzar en el diseño de un esquema de PSA en el contexto de la Región de Bogotá y de una tarifa de agua que incluya una tasa ambiental para garantizar la sostenibilidad y la escalabilidad de las intervenciones de la ABE, (iii) desarrollar la arquitectura institucional y financiera para la operacionalización de los instrumentos y mecanismos seleccionados, (iv) validar los instrumentos propuestos con los actores y socios relevantes, y recoger sus aportes para el perfeccionamiento, v) orientar, contribuir y revisar los productos presentados por la firma consultora internacional. Esta tarea requerirá una acción coordinada con las partes interesadas y los socios, los consultores locales y la empresa consultora internacional.

#### V. ACTIVIDADES

El/La consultor/a liderará el diseño del Componente 3 del proyecto titulado "*Construyendo resiliencia hídrica en la BOGOTÁ - REGIÓN*". Esto incluye contribuir a las actividades de la aplicación del PPF de la siguiente manera:

1. **Apoyo técnico para la Actividad 1 - Estudio de viabilidad y diseño del proyecto, en particular para las cuestiones relacionadas con el Componente 3.**
  - Mantener una relación activa con las partes interesadas del Componente 3 del Proyecto sobre mecanismos financieros y gobernanza, en coordinación y bajo la supervisión del Líder del Proyecto del PPF, para mantenerlos comprometidos con el proyecto y el Componente 3, participando en el perfeccionamiento del diseño del proyecto y reforzando la apropiación del proyecto.
  - Liderar el desarrollo de estudios técnicos e insumos para avanzar en el diseño de potenciales instrumentos financieros y mecanismos financieros, aplicables al contexto colombiano y de la región de Bogotá, para apoyar la sostenibilidad y escalabilidad de las actividades propuestas por la ABE y el proyecto.
  - Liderar el desarrollo de una propuesta de arquitectura institucional y financiera para implementar un esquema de PSA y una tarifa de agua para poder canalizar los recursos apalancados en estrecha consulta con actores clave como la SDA, la EAAB y la ANDI.
  - Dirigir la supervisión técnica del diseño del componente 3 relativo a la evaluación de la viabilidad técnica y financiera de los instrumentos y mecanismos financieros, los obstáculos, las condiciones propicias necesarias, las recomendaciones de diseño y las mejores prácticas.
  - Aportar comentarios y recomendaciones a los entregables de la Consultora Internacional de la Actividad 1 relacionados con el diseño de las intervenciones del proyecto centrándose en Componente 3, recopilando e incluyendo las opiniones de los socios y las partes interesadas.

- Coordinar y supervisar la interacción de los consultores locales de la empresa consultora internacional con las partes interesadas.
  - Revisar y aportar comentarios y recomendaciones al Estudio de Viabilidad que se incluirá como Anexo 2 de la Propuesta de Financiación, centrándose en los puntos relacionados con el Componente 3, recopilando e incluyendo las opiniones de los socios y las partes interesadas.
  - Mantener una interacción permanente con la Firma Consultora Internacional para seguir su progreso en los puntos del Componente 3 de los entregables y mantenerla informada sobre los desarrollos locales relevantes para el Proyecto.
- 2. Apoyo técnico a la actividad 2 - Estudios medioambientales, sociales y de género**
- Proporcionar apoyo técnico a la Empresa Consultora Internacional en el desarrollo de productos de la Actividad 2, relacionados con el Componente 3.
  - Garantizar la coherencia y la alineación entre los productos relacionados con la actividad 2 del PPF sobre asuntos ambientales, sociales y de género y el Componente 3.
  - Revisar y proporcionar retroalimentación y recomendaciones a los entregables de la Firma Consultora Internacional de la Actividad 2 relacionados con el diseño de las intervenciones del proyecto en el Componente 3, recopilando e incluyendo las opiniones de los socios y las partes interesadas.
- 3. Apoyo técnico a la Actividad 3 - Diseño de la ejecución del proyecto**
- Proporcionar apoyo técnico a la empresa consultora internacional en el desarrollo de los productos de la Actividad 3, centrándose en cuestiones relacionadas con el Componente 3.
  - Garantizar la coherencia del diseño del proyecto con las prioridades, agendas y calendarios institucionales de los socios y las partes interesadas.
  - Proporcionar retroalimentación y recomendaciones a los entregables de la Firma Consultora Internacional del Diseño de Implementación del Proyecto y los indicadores, centrándose en el Componente 3, en particular:
    1. TdC/marco lógico del proyecto y subactividades específicas de cada componente, según proceda.
    2. Indicadores del proyecto, plan de trabajo y calendario e hitos de ejecución.
    3. Plan de seguimiento y evaluación de impacto.
    4. Modalidades de ejecución y cofinanciación.
    5. Estrategia de salida
    6. Propuesta de financiación y presupuesto del proyecto
    7. Plan de adquisiciones
- 4. Tareas adicionales**
- Dirigir y asistir a reuniones, talleres, sesiones de formación y visitas sobre el terreno, según sea necesario.
  - Apoyar al Líder del Proyecto del PPF en la preparación del paquete final del PM que se enviará al GCF y en la respuesta a los comentarios del GCF, incluida la integración de los comentarios en la posterior presentación del PM.
  - Realizar cualquier otra tarea relacionada que se requiera dentro del ámbito del contrato.

Nota: Todas las actividades deben realizarse bajo estrictos protocolos de bioseguridad, promoviendo el autocuidado y la protección de la comunidad, y apegándose a las directrices de movilidad de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

Nota: Todas las actividades deben realizarse bajo estrictos protocolos de bioseguridad, promoviendo el autocuidado y la protección de la comunidad, y apegándose a las directrices de movilidad de las autoridades nacionales, departamentales y municipales.

## VI. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

El/La consultor/a entregará los siguientes productos, cumpliendo las especificaciones y los plazos que se indican a continuación. Estos productos apoyarán al líder del PPF proporcionando asesoramiento técnico de alta calidad y supervisión a lo largo de la implementación del PPF.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
<b>Producto 1</b>	<p><b>Plan de trabajo y estrategia de participación de las partes interesadas.</b> El informe inicial debe contener una descripción del enfoque general y el plan de trabajo detallado para las actividades del consultor (Sección V de estos términos de referencia), incluida la estrategia de coordinación y comunicación con el Líder del Proyecto del PPF y la empresa consultora internacional, las actividades clave y el calendario para otros productos.</p> <p>El informe debe esbozar una estrategia de interacción con los actores clave para garantizar su participación a lo largo del diseño del proyecto, en particular del Componente 3 para fortalecer su apropiación del proyecto, participando en reuniones, proporcionando insumos y retroalimentación a los entregables de la empresa consultora. La estrategia deberá incluir un análisis de los actores clave, la estructura de comunicación, los canales, la frecuencia, las actividades y el calendario.</p>	1 mes después de la firma
<b>Producto 2</b>	<p><b>Informe sobre la participación de los actores clave en el proceso de diseño de la propuesta del proyecto</b></p> <p>Un informe que documente los esfuerzos y las actividades para involucrar a los socios del proyecto y los actores clave en el diseño del proyecto. Bajo la supervisión del Líder del Proyecto del PPF, el consultor deberá identificar tanto las oportunidades como los retos en el diseño de los instrumentos y mecanismos financieros propuestos, así como la estrategia general de sostenibilidad financiera. El informe</p>	6 meses después de la firma

<b>PRODUCTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FECHA</b>
	deberá documentar las reuniones, talleres y herramientas utilizadas para involucrar a los actores clave en el diseño del proyecto.  El documento debe proporcionar recomendaciones que se incorporen a los estudios de viabilidad, al diseño general del proyecto y a los elementos de ejecución del proyecto, con el objetivo adicional de maximizar la apropiación y el éxito de las intervenciones durante la fase de ejecución.	
<b>Producto 3</b>	<b>Diseño de instrumentos y mecanismos financieros.</b> Análisis técnicos, económicos y financieros para avanzar en el diseño de los instrumentos financieros que serán implementados por el proyecto para apoyar las intervenciones EBA. Esto debería incluir una propuesta de arquitectura institucional y financiera para poner en marcha un sistema de PSA y una tasa medioambiental dentro de la tarifa del agua.	8 meses después de la firma
<b>Producto 4</b>	Revisiones, comentarios y recomendaciones a las Actividades 1, 2 y 3 de la Empresa Consultora, centrándose en los Componentes 1 y 2 del Proyecto.	10 meses después de la firma
<b>Producto 5</b>	Informes mensuales sobre todas las actividades de la Sección V de estos términos de referencia y los productos desarrollados durante el mes.	Mensualmente a partir del segundo mes.

## **VII. LUGAR**

Los servicios objeto del contrato deberán prestarse en Bogotá D.C. y en los municipios de la Bogotá-Región.

## **VIII. PLAZO**

Catorce (14) meses a partir de la firma del contrato, prorrogables por mutuo acuerdo entre las partes. Las principales actividades y el calendario se presentan en el cuadro anterior.

## **IX. PRESUPUESTO**

El presupuesto propuesto para desarrollar este contrato asciende a la suma de doscientos treinta y cinco millones de pesos (**COP \$ 235.000.000**).

Los gastos de viaje, transporte, manutención y alojamiento del consultor correrán a cargo de CI y no están incluidos en lo anterior.

## **X. FORMA DE PAGO**

Todos los productos e informes deben ser recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. El pago final está condicionado a la entrega, y recepción a satisfacción por el supervisor, de todos los productos previamente establecidos.

1. Un pago inicial por **COP \$ 18.000.000**, a la entrega, y aprobación por parte del Supervisor del Contrato, del Informe Inicial que dé cuenta del avance de los productos pactados para el primer mes del contrato
2. Once pagos mensuales de **COP \$ 18.000.000** cada uno, contra la entrega, y aprobación por parte del Supervisor del Contrato, de informes mensuales y productos desarrollados en cada mes, desde el segundo hasta el mes 12 del contrato.
3. Un Pago final por **COP \$19.000.000**, contra la entrega mensual y aprobación por parte del Supervisor del Contrato, de informes mensuales y los productos desarrollados en los meses 13 y 14.

El pago final estará sujeto a la verificación por parte de CI de que los Consultores han cumplido todas sus obligaciones. Los pagos designados también están condicionados a la presentación por parte del contratista de los siguientes documentos:

- a) Factura o documento equivalente conforme a la normativa vigente.
- b) Informe con los anexos correspondientes, según proceda.
- c) Comprobante de pago de los aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) con base en el 40% de los ingresos mensuales, de acuerdo con la normatividad vigente, o aportes parafiscales, si aplica.
- d) Certificado de entrega satisfactoria firmado por el supervisor.

\*El valor designado incluye todos los costos, gastos y utilidades para el contratista y para el pleno cumplimiento del contrato.

\*Para fines contables, se aceptarán facturas hasta el 26 de cada mes.

## **XI. SUPERVISOR TÉCNICO**

La supervisión de la ejecución técnica del contrato será responsabilidad del Líder del PPF del GCF, o de un delegado designado por el Director Ejecutivo de CI.

## **XII. PERFIL REQUERIDO**

Los postulantes a la convocatoria deben cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Formación académica:** Profesional con máster en finanzas, economía o campos relacionados.



**Título de postgrado:** Se valorarán los estudios de posgrado en áreas relacionadas con el medio ambiente o la financiación de la lucha contra el cambio climático.

**Experiencia general:** De diez (10) años.

**Experiencia específica:** Mínima de 10 años en las siguientes áreas

- Formulación y ejecución de proyectos para el Fondo Verde para el Clima
- Regulación, formulación, aplicación, evaluación de Pago por servicios ambientales.
- Regulación, formulación, aplicación y evaluación de las tarifas del agua.
- Regulación, formulación, implementación, evaluación de instrumentos y mecanismos de financiación ambiental/climática en el contexto colombiano.

**Condiciones especiales:**

- Experiencia y conocimiento en los municipios dentro del Paisaje Bogotá-Región preferiblemente.
- Se prefieren buenas habilidades de comunicación escrita y verbal en inglés y español.

### XIII. EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las **hojas de vida** recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 11.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Valor	Criterios de puntuación
80%	<p><b>Calidad:</b> A criterio del comité evaluador se puntuarán los siguientes factores, que se espera aporten calidad en los resultados de la consultoría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia específica trabajando en los municipios dentro del Paisaje Bogotá-Región (Hasta 30 puntos).</li><li>• Experiencia trabajando con proyectos financiados por GCF o donantes multilaterales (30 puntos)</li><li>• Conocimientos y habilidades (Hasta 20 puntos).</li></ul>
20%	<p><b>Entrevista:</b> Se invitará a los postulantes cuyas hojas de vida hayan obtenido la mayor puntuación de la calificación de calidad, a participar en una entrevista con miembros del comité evaluador para identificar y valorar cualidades como responsabilidad, capacidad de atención y respuesta, puntualidad, respeto, entre otras (Hasta 20 puntos).</p>

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

### XIII. MECANISMO DE SELECCIÓN

La selección del(la) consultor(a) se surtirá a través de un procedimiento formal, contemplado en las políticas de CI Internacional y detallado en el *Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión*

*de Contratos* para CI Colombia. Los detalles del proceso e instrucciones para la presentación de ofertas se indican en el documento de *Solicitud de Hojas de Vida*.

## **XV. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN**

Antes de ser contratado, se verificará que el(la) postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Hojas de Vida*, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la Hoja de Vida. Se solicitarán por CI en el momento y al postulante correspondiente.

Con su postulación, el proponente reconoce y declara que cuenta con, y aportará, toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Copia del documento de identificación,
- Copia de la Tarjeta Profesional (para las profesiones que aplique),
- Certificación de la cuenta bancaria,
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS),
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP),
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente,
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue.

Elaborado: Carlos Costa, Líder de PPF CI

Revisado: Felipe Cabrales, Director de Operaciones CI – Carolina Lara, Coordinadora de Adquisiciones CI - CGF